

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F09
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Fecha: 24/07/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C, 23 de diciembre de 2023

Señores:

DIEGO FERNANDO MONROY DUARTE
COORDINADOR COMUNICACIONES Y SISTEMAS
Supervisor de planta

TEVEANDINA SAS
Bogotá D.C.

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato No. 1031 de 2023

En cumplimiento al Manual de Contratación, Manual de Supervisión, y a las directrices de la Gerencia de TEVEANDINA SAS, de manera atenta se le informa que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

CONTRATISTA: AMPHIBIA INC SAS
CONTRATO No: 1031 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023.
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE CANAL CONGRESO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2155 DE 2023 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA.
VALOR: **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$187.497.590),** INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO DE EJECUCION: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En virtud de lo anterior, se recuerda que el ejercicio de la supervisión se deberá efectuar en el marco del proceso de contratación y demás documentos expedidos con ocasión de este, el cual implica seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico. De otra parte, se le recuerda que debe dar cumplimiento a las disposiciones de supervisión y/o interventorías contenidas en el Manual de Supervisión y Manual de contratación de TEVEANDINA SAS., así como atender las funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley. Los manuales relacionados podrán ser consultados en los siguientes links:

Manual de Supervisión:

<https://canaltrece.sharepoint.com/sites/Mapa%20de%20Procesos/gestioncontractual/Manuales%20Guias%20e%20Instructivos/Forms/AllItems.aspx>

Manual de Contratación:

<https://canaltrece.com.co/uploads/ck-uploads/2023/04/25/ACUERDO%20003%20DE%202023%20MANUAL%20DE%20CONTRATACION%20C3%93N.PDF>

Nota: vía correo electrónico se enviará una copia del contrato antes mencionado, sin embargo, el mismo puede ser consultado en la plataforma de SECOP (Secop II).

Cordialmente,



JONATHAN NIETO PIEDRAS
Director Jurídico y Administrativo
TEVEANDINA SAS – CANAL TRECE